

- Pags.
- LXXV. El P. Alegre no hace la mas mínima alusion de la Guadalupana del Tepeyac.—Solemne mentira del autor de los aditamentos....228.
- LXXVI. El „Fasti Novi Orbis“ no hace la menor referencia en 1531.—La reservó para 1757... 230.
- LXXVII. El P. Juan Alloza refiere la Aparicion en su „Cielo estrellado;“ pero fué posterior al Lic. Miguel Sanchez.—Escribió al mismo tiempo, fundado en noticias verbales que le dieron del Milagro..... 231.
- LXXVIII. El P. Fernan Gonzalez de Eslava en sus „Coloquios espirituales sacramentales, &“ no dedicó una poesia á la Virgen Aparecida.—Solemnísima mentira..... 234.
- LXXIX. Juan Diez de la Calle no habla de la Aparicion en su „Memorial y noticias sacras y reales del imperio de las Indias Occidentales.“—Ridícula objecion, dado el laconismo del autor..... 236.
- LXXX. Silencio en la „Historia general de México,“ por D. Niceto de Zamacois, y en „México á través de los siglos.“—En esta no hay tal silencio; de la otra se tratará despues..... 237.
- LXXXI. D. Lucas Alaman alude con alta diplomacia á la tradicion en sus „Disertaciones.“—Consultando sus obras se hallará que aceptaba dicha tradicion..... 239.
- LXXXII. Los „Diálogos de la historia de la Pintura en México, por D. Bernardo Couto, no aluden á la Aparicion.—Leánse bien y se hallarán referencias á ella..... 242.
- LXXXIII. Silencio en las Poesías de D. Alejandro Arango y Escandon, D. José Joaquin Pe-

- Pags.
- sado y D. José Sebastian Segura.—No hay tal silencio..... 244.
- LXXXIV. Silencio del Sr. D. Joaquin Garcia Icazbalceta, mencionado por el Lic. D. Ignacio Altamirano.—Al concluir este sus „Pasajes y Leyendas,“ dá una buena leccion al arguente..... 246.
- LXXXV. No debe agradar al Sr. Icazbalceta verse citado por el autor de los aditamentos.. 248.
- LXXXVI. La „Disertacion Guadalupana“ de D. Juan Bautista Muñoz, está apoyada en el completo silencio de los autores anteriores á Sanchez.—Fué rebatida por tres plumas muy bien cortadas..... 148.
- LXXXVII. En historia, segun el P. Papebroquio el silencio es una prueba, á veces una demostracion, como cuando todos los autores callan.—En nuestro caso no todos los autores callaron..... 251.
- LXXXVIII. Silencio de los autores indigenas en sus mapas, anales, etc.—Contesta el autor de los aditamentos, y se demuestra con dichos anales que fué la Aparicion en 1531..... 253.
- LXXXIX. El mismo asunto..... 257.
- XC. La Informacion de 1556 cita una sola vez al V. Zumárraga y esto por incidencia.—Ni habia para qué citarlo, puesto que el asunto versa desde que se manifestó oficialmente la devocion, que fué en tiempo del Illmo. Sr. Montufar..... 260.
- XCI. El mismo asunto..... 264.
- XCII. Las palabras *devocion nueva* pronuncias por Fray Francisco Bustamante en su

- Pags.
- sermon, prueban que el Sr. Montufar edificó la ermita.—Tómense de la manera que se tomaron, demuestran lo contrario 269.
- XCIII. Fúndase también aquella dificultad en la Carta del Virey Enriquez.—No hay concordancia entre uno y otro fundamento 271.
- XCIV. Hubo absoluto silencio de documentos hasta Miguel Sanchez.—Qué mejor documento que la Informacion contra Fr. Francisco de Bustamante? 274.
- XCV. Desde que escribió Muñoz se han hallado importantes documentos, ninguno de la Aparicion.—Aunque ninguno se hubiera hallado, lo que no es cierto, bastan los monumentos que hay sobre la tradicion 275.
- XCVI. Sahagun no omitió la Aparicion, y si nos dejó testimonios de que la negaba.—Culpa es del mismo Sahagun el que se crea que en su historia hay cosas mal omitidas 277.
- XCVII. Torquemada no está trunco en aquello que conviene á los defensores de la Aparicion.—Anotado por nuestro Sigüenza y Góngora, claro es que hay errores y equivocaciones en la „Monarquía Indiana.“ 280.
- XCVIII. Lamentan los defensores de la Aparicion no solo la pérdida de los originales auténticos, sino de todas las supresiones hechas por los autores, donde debían hablar de la Aparicion.—Cuando se hace uso de tan indigna ironía, hay ya documentos y cuanto desearse puede para probar el Milagro 281.
- XCIX. La Informacion de 1556 es más que un argumento negativo contra la Aparicion.—Muy

- Pags.
- al contrario, es uno de los mejores monumentos del Milagro 284.
- C. Dicha Informacion no es proceso canónico contra Fr. Francisco de Bustamante.—Es una causa seguida de oficio en que el juez fué el Illmo. Sr. Montufar, el reo el P. Bustamante, y el delito el sermon que predicó contra la Aparicion 287.
- C. (bis) Con vehemente zelo declama Bustamante contra la devocion Guadalupana.—Poseido de ira y de terror contradijo al Metropolitano que procuraba persuadir al pueblo la Maravillosa Aparicion 290.
- CI. El mismo asunto 293.
- CII. Acusa el Predicador al Arzobispo de fautor de engañosos milagros ante el Virey y Audiencia.—Con semejante conducta siguió las doctrinas de Aerio, condenado por la Iglesia. 297.
- CIII. Ofendido con la pública difamacion, el Sr. Montufar, al dia siguiente recibió la Informacion.—Obró en esto S. S. Rma. con justificacion y no por odio á los franciscanos 299.
- CIV. Su propósito al hacer dicha Informacion fué averiguar si Bustamante habia dicho algo de que mereciese ser reprendido.—Todo lo contenido en las denuncias é interrogatorio es digno de reprehension y castigo 302.
- CV. Los testigos declararon que Bustamante predicó las cosas de que fué denunciado; agregando algunos que todos los frailes de la Orden opinaban lo mismo que su Provincial.—Lo primero condena al Predicador; lo segundo es insostenible, aun segun el texto del proceso. . . 306.

	Pags.
CVI. El mismo asunto	308.
CVII. En un sermón decía el Sr. Montafar que no se debían predicar milagros falsos é inciertos, que él no predicaba los que decían haber hecho la Imágen; y sin embargo divulgaba milagros.—Cállase aquí lo más importante del panegírico del Prelado Metropolitano, confúndense los milagros del órden moral con los del físico, y se supone tomada la devoción sin haber precedido la competente aprobación.	312.
CVIII. El mismo asunto	315.
CIX. Concluye	318.
CX. Sermón del Illmo. y Rmo. Sr. Arzobispo D. Fr. Alonso de Montufar sobre la Maravillosa Aparición.—Omitido por los adversarios.	320.
CXI. No se prosiguió ni concluyó la Información, y nada adverso aconteció á Bustamante, quien después fué nombrado Provincial y Comisario.—En la misma Información consta por que se suspendió; dicho Bustamante fué privado de oficio, y rehabilitado después de tres años de retiro en Cuernavaca	325.
CXII. Publicada ya la Información, á ninguno puede quedar duda de que fué fingido el Milagro.—Siendo tal Información causa formada de oficio á Bustamante, es la mejor prueba del Prodigio Guadalupano	328.
CXIII. Conviene la Información con la Carta del Virey Enriquez.—En el aumento del culto, no en su origen	332.
CXIV. Uno de los testigos dice que el fundamento del Santuario fué el título de Madre de Dios, fué la Tonantzin de que habla el P. Sahagun.	

	Pags.
—Nada de esto; dicho testigo no discrepa del Metropolitano sobre el origen de esta devoción.	333.
CXV. Bustamante dijo que la Imágen fué pintada por un indio llamado Márcos, y que la devoción era nueva.—Por esto fué aquel procesado de oficio.	337.
CXVI. El mismo asunto	340.
CXVII. Becerra Tanco aseguró después de más de un siglo que fué difundida la noticia de la Aparición por el Sr. Zumárraga.—No fué aquel autor el que dijo primero esto, sino D. Antonio Valeriano, contemporáneo del Milagro	345.
CXVIII. Cómo el pueblo no contrarió al Predicador, ni justificaron la devoción, ni se escandalizaron, etc.?—Todos los testigos manifiestan el escándalo que causó el sermón	346.
CXIX. El Arzobispo viendo que era acusado <i>coram populo</i> , intentó justificarse tímidamente.—Lo contrario consta en la Información.	350.
CXX. Dicha Información se levantó con la mira de sincerar al Arzobispo.—Insostenible es tal aserto en el terreno jurídico	355.
CXXI.Cuál será la grita que se levantará al conocer el sermón de Bustamante, y cuantas defensas se harán?—Se escribe y se escribirá para demostrar que por haber impugnado dicho sermón la Aparición, fué procesado el Predicador, cuyo proceso es una de las mejores pruebas del Prodigio	357.
CXXII. Abocándose el conocimiento de la Información la Sagrada Congregación de Ritos, verá la irregularidad con que se hizo.—Hallando en ella una causa de oficio, dará por bas-	

- tantemente comprobada la Aparicion Pags. 361.
- CXXIII. El mismo asunto 366.
- CXXIV. No es proceder en conciencia formular acusaciones, como la que se formula contra Bustamante, por lo que decía sobre la inversion de limosnas del Santuario.—Se procede en conciencia cuando se defiende á un Prelado y hay texto sagrado que conviene al detractor..370.
- CXXV. Extinguida estaba la devocion en 1648, y por consiguiente ninguno sabía la Aparicion.—Luego el culto prueba este Prodigio; y en cuanto á la extincion hay bastantes autoridades que prueban lo contrario 374.
- CXXVI. La Historia del Presbítero Miguel Sanchez no se funda en testimonios auténticos é irrefragables.—Por confesion del anónimo latino y autor de los aditamentos, está tomada de la Relacion de D. Antonio Valeriano 382.
- CXXVII. No dice Sanchez de donde tomó su historia, ni los autores que consultó; lo favoreció la demasiada credulidad de sus lectores.—Escrita en estilo de Panegírico, era bien conocida de sus contemporáneos, los cuales tenían la ilustracion necesaria para no ser demasiado crédulos 385.
- CXXVIII. Lazo de la Vega en la carta dirigida á Sanchez, dice que él y sus predecesores en el vicariato del Santuario habían sido Adanes dormidos.—Tomando este texto en el sentido que lo explica la Iglesia, es la mejor prueba de la tradicion 389.
- CXXIX. La demasiada credulidad de la época hizo que la historia de Sanchez, se recibiera,

- como en España los pergaminos de la Torre Turpiana y Plomos del Sacromonte de Granada.—Buena diferencia hay entre lo que ha sido aprobado por la Iglesia, y lo que ha sido condenado por ella Pags. 393.
- CXXX. El mismo asunto 397.
- CXXXI. El falso misticismo de la época hacía aceptable todo lo que parecía maravilloso, y de aquí tantas historias de imágenes portentosas.—Asertos son estos que rechaza el buen sentido católico 401.
- CXXXII. El Libro de Sanchez fué aprobado como cualquiera otro, sin exigir las pruebas de la historia.—Las censuras que recayeron á él dan fé de haberse consultado los testimonios históricos 406.
- CXXXIII. Para destruir la asercion de que antes de Miguel Sanchez ninguno había hablado de la Aparicion, alegan varios documentos primordiales.—Antes de Muñoz, desde el siglo XVII, habían sido ya alegados dichos documentos 409.
- CXXXIV. Todos los documentos se perdieron, ninguno se publicó. Valdría más una coleccion de ellos que todas las defensas.—Hay buenos ejemplos de pérdida y destruccion de documentos. La autoridad en que funda la existencia de los que hubo es irreprochable... 413.
- CXXXV. No existieron los autos originales de la Aparicion, ni la carta del V. Zumárraga. Están divididos los historiadores guadalupanos sobre el autor de la primera relacion del Prodigio.—Contestadas han sido ya las primeras